

CONVOCATORIA DE AYUDAS

Ayudas destinadas a entidades para la adquisición de MATERIAL HIGIÉNICO - SANITARIO

Hasta 8.000€ por entidad



Dirigida a entidades sociales de la provincia de Málaga

Solicitudes: Hasta el 29 de septiembre de 2020



Las defensas de los presuntos autores de la muerte de Pablo Podadera rebajan la acusación a lesiones y la pena, a dos años



Los hechos ocurrieron en la céntrica calle Lazcano en abril de 2017. / SUR

La acusación particular solicita que sean condenados por un delito de asesinato, la misma calificación que hace la Fiscalía

ALVARO FRIAS y JUAN CANO Málaga

Jueves, 19 julio 2018, 01:21



La acusación particular, que ejerce la familia Podadera, solicita en su escrito de conclusiones provisionales que los presuntos autores del crimen, Alberto y Alejandro, sean condenados por un delito de asesinato, la misma calificación que hace la Fiscalía, aunque a diferencia de esta pide para ellos una pena de 20 años de cárcel.

Aunque el relato de los hechos es similar al de la acusación pública, la abogada de la familia Podadera subraya el papel que habría tenido el portero de la sala Teatro, quien «conocía a los otros acusados, «siendo miembro del Frente Bokerón y del Movimiento 1487, al igual que Alberto»; según la letrada, ocultó en su primera declaración la identidad a los autores y dificultó la investigación, «[...]llegando inclusive a llamar a Alberto diciéndole que lo que había hecho era chungo y que lo mejor que podía hacer era que cogiese dinero y se marchase de España».

La acusación particular solicita para el portero, al igual que la Fiscalía, una pena de dos años de cárcel por encubrimiento, la misma que para los dos amigos de Alejandro y Alberto, a los que acusa de ayudar a ocultar a ambos cuando la policía los estaba buscando por el crimen.

Las defensas de los acusados por encubrimiento niegan la mayor y alegan que no cometieron delito alguno. El portero, por ejemplo, explica que respondió a «preguntas informales» de la policía que no había visto nada porque aún no era consciente de lo sucedido y de la gravedad, «dada además la amistad que le unía a Alberto», pero que colaboró plenamente con los investigadores cuando se le citó –y se le detuvo– en comisaría y supo que Pablo había fallecido.

Y en el caso de Nicolás, su defensa no solo considera que no hubo delito de encubrimiento, sino que además la Fiscalía omite «toda la actuación que tuvo a favor de la víctima», al intentar impedir que continuara la agresión y tratando de sujetarlo para que no cayera al suelo.

Respecto a los presuntos autores, ambos reconocen su participación en la agresión, aunque con matices. En el escrito de defensa de Alberto, niega que golpear por la espalda o de forma sorpresiva a Pablo, y considera que «no se aprecia contundencia suficiente» en los golpes para el resultado (la muerte). Según el documento donde expone sus argumentos, «el fatal desenlace fue el resultado de un cúmulo de desgracias» –asegura que estuvieron consumiendo grandes cantidades de alcohol y cocaína– e insiste en que «ni siquiera se conocían, por lo que no cabe imputarle el ánimo de matar». Alberto –dice su representante legal en el proceso– «no es una máquina de matar, ni está instruido en el boxeo ni es un individuo violento». Añade que carece de antecedentes penales, ni siquiera ficha policial, y ha tenido un «intachable» comportamiento en prisión. E insinúa la posibilidad de que la elevada ingesta de alcohol de Pablo fuese el «factor determinante» del resultado de muerte, por lo que pide para Alberto una pena de dos años de cárcel por un delito de lesiones en concurso medial con otro de homicidio imprudente.

Esta misma calificación, con idéntica pena, es la que hace la defensa del otro acusado de asesinato, Alejandro, que se presentó en comisaría para entregarse al saberse buscado por el crimen y mostró su arrepentimiento. Como en el caso de Alberto, asegura su representante legal que estuvieron toda la noche consumiendo alcohol y cocaína, de ahí que solicita que se tengan en cuenta ambas circunstancias como atenuantes.

Más información

Piden 18 años de cárcel para los acusados de matar a Pablo Podadera por mediar en una pelea

TEMAS Sucesos Málaga

1 Comentarios

PATROCINADA



Aprende a utilizar los colores en tu dormitorio para descansar mejor

MÁS NOTICIAS DE DIARIO SUR



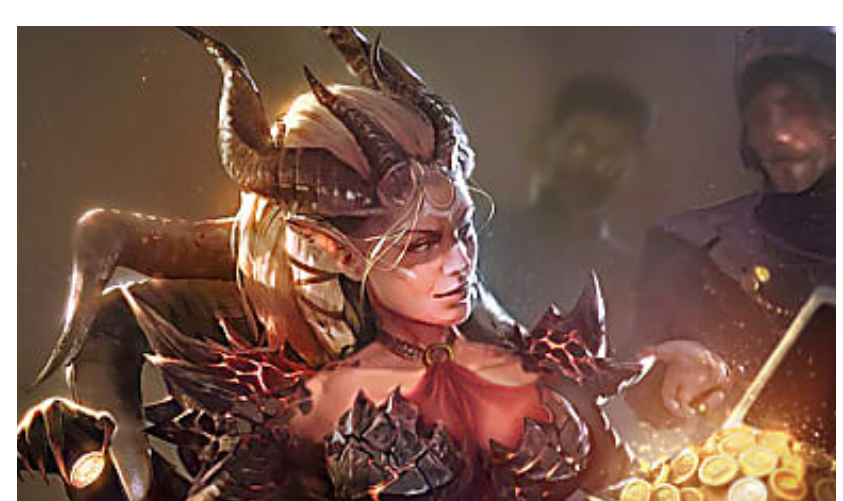
De la Torre insiste en que la lucha contra el coronavirus «tiene que ser tarea de todos»



Cuatro heridos en un choque entre dos vehículos en Alhaurín el Grande



¡Celebramos los 210 años de Peugeot!



Incluso los que no juegan habitualmente están obsesionados con este juego de rol (¡Vale la pena inst



La distribución naufraga en Málaga por la caída del turismo



Sucesos | «Si paráis y la policía os quita la droga, no os llamo más para trabajar»

MÁS NOTICIAS



Adrián Martín, el joven cantante veleño, se recupera en casa tras un mes hospitalizado por una infección bacteriana

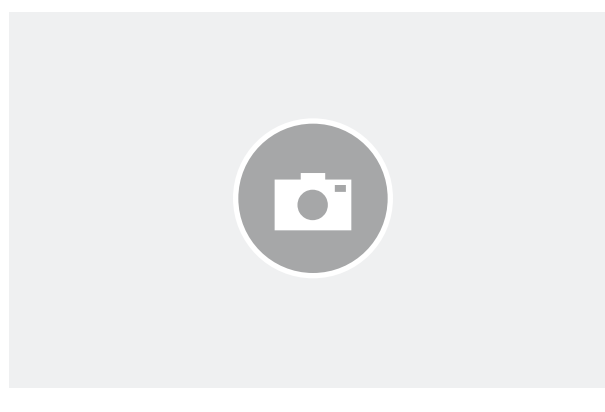


Andalucía suma 14 muertes y 812 positivos por PCR en 24 horas

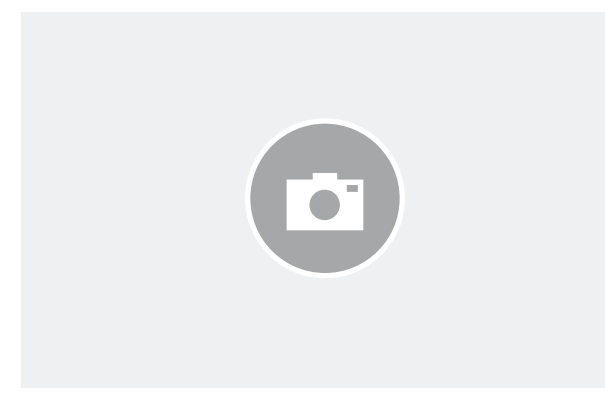


Los fondos de inversión desembarcan en la Costa en busca de hoteles ante la crisis del Covid-19

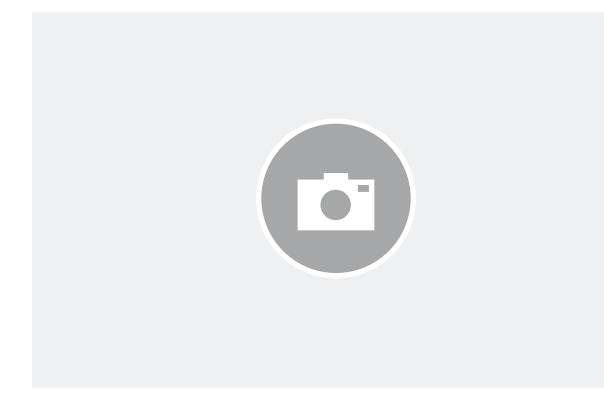
Fotos



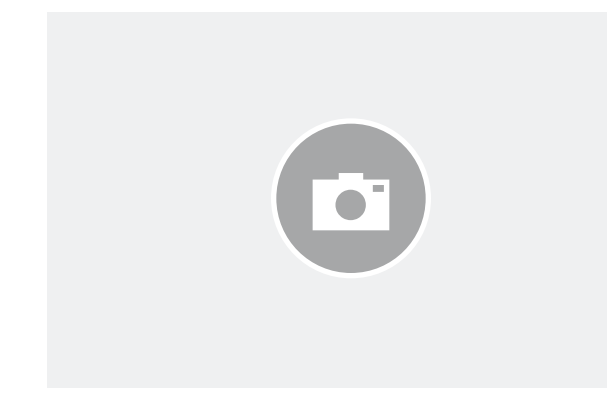
Fotogalería: Nuevo Citroën C3



Fotogalería: Citroën C5 Aircross Hybrid



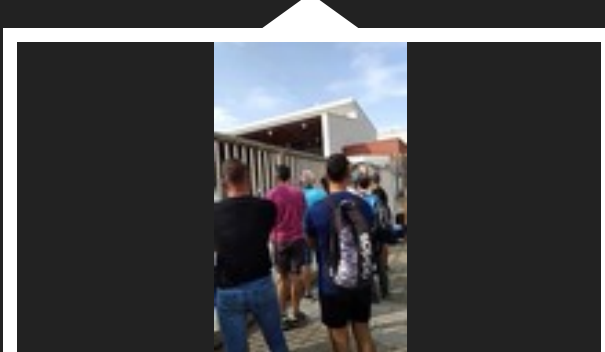
Fotogalería: Seat Ateca 2020



Protesta en Málaga del sector de la Cultura

Videos

Málaga | Tensión en la segunda jornada de las oposiciones a bombero afectadas por el gel hidroalcohólico



© Prensa Malagueña, S.A. Domicilio social en Málaga, Av. Dr. Marañón, 48.



vocento

- ABC, ABC Sevilla, Hoy, El Correo, La Rioja, El Norte de Castilla

Diario Vasco

- El Comercio, Ideal, Sur, Las Provincias, El Diario Montañés, La Voz Digital, La Verdad

Leonoticias

- Burgosconecta, Pisos Compartido, Infoempleo, Finanzas, Autocasión, Oferplan, Pisos.com

Mujerhoy

- XL Semanal, Código Único, Pidecita, TopComparativas, WomenNow